



de la Casa de Socorro en Mayo, siete pesetas veinticinco centavos = Una escalera para Sereuo, seis pesetas = Grupo de cinco quinqués para el alumbrado de petróleo, doce pesetas cincuenta céntimos = Geso para el Cuartel de la Trinidad, cinco pesetas = Tierra para el terrado de la Casa Ayuntamiento, cinco pesetas = Material para la oficina del Arquitecto Municipal, doscientas setenta y dos pesetas; Geso para el foso ambulante, cinco pesetas = Adquisiciones para reparaciones en calles, cuarenta y cinco pesetas = Arena para idem idem, treinta y nueve pesetas veinte céntimos = Cal para idem idem, cuarenta y siete pesetas veinticinco céntimos = Geso para idem idem, veinte pesetas, cincuenta y cinco céntimos = Adquisiciones para idem idem, ciento cuarenta y siete pesetas, cincuenta céntimos = Arena para idem idem, diez y nueve pesetas, sesenta céntimos = Tornas para reparaciones de calles, ciento cuarenta y cinco pesetas noventa y siete céntimos = Geso de idem idem ciento cuarenta y dos pesetas, treinta y cinco céntimos = Geso en rigo de los pasos, diez y ocho pesetas = Geso en idem idem diez y ocho pesetas = Geso en reparar los terrados de la Casa Ayuntamiento, catorce pesetas, veinticinco céntimos = Geso en idem idem del Teatro Romano, veinticuatro pesetas, setenta y cinco céntimos = Tornales en el barrio de la población, ciento noventa y cuatro pesetas, sesenta y dos céntimos = y Geso en idem idem ciento sesenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos =

Dictamen sobre La Comisión permanente de Policía Urbana, la 